



M

Comité de Enajenaciones de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 8ª Reunión Ordinaria

FALLO DE LA SUBASTA PÚBLICA No. SPN-GTO-002/2017 (CEAPE-002/17) PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS USADOS

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 09:00 horas del día 5 de Octubre de 2017 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5, Colonia Yerbabuena.

En estos momentos los miembros del Comité, en ausencia del Secretario, nombran de común acuerdo como Secretaria del mismo Comité para este acto a la C.P. Elfega Fernández Cano, Vocal, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción IV, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

I. Quórum Legal y Lista de Asistencia

La C.P. Elfega Fernández Cano, Secretaria del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Ricardo Suárez Inda
Presidente del Comité

[Handwritten signature of Ricardo Suárez Inda]

C.P. Elfega Fernández Cano
Secretaria del Comité

[Handwritten signature of Elfega Fernández Cano]

Lic. Cintya Torres Caudillo
Vocal del Comité

[Handwritten signature of Cintya Torres Caudillo]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures at the bottom right]

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

L.A.P. Sheilah María Paredes Ortega
Representante de la Dirección de Control
Patrimonial

C. Juan Manuel Salinas González
Representante de la Dirección de Control
Patrimonial

L.A.P. Luz Idaly Díaz Hinojosa
Representante de la Dirección de
Control Patrimonial

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal de conformidad con lo previsto en el artículo 28 fracciones I, IV y VI del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y por lo tanto válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a la determinación siguiente:

II. Determinación de Fallo

Para este evento de la Subasta Pública No. SPN-GTO-002/2017 (CEAPE-002/17) PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS USADOS, participan los siguientes postores cuyas posturas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en las bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura económica de ofertas de los postores de la presente Enajenación.

C. Gerardo Vázquez García
C. Daniel Minjares Lozano
C. Edgar Aarón Morán Sánchez
C. Leobardo Suárez García
Fábrica de Transformadores BUVE, S.A de C.V. Representante Legal C. Humberto Buen día Vera
C. Heriberto Valenzuela Anaya
C. Julio Juárez Vargas
C. Higinio Rafael Pérez Díaz
VEMEC, S.A de C.V. Representante Legal C. Eduardo Barrera Picazo
C. Ignacio Ortiz Rodríguez
COVEYME, S.A de C.V. Representante Legal C. Eduardo Barrera Pineda
C. Juan Carlos Landa González

III. Adjudicación de Partidas

El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, de las cuales se desprenden las posturas técnicas y económicas presentadas por los participantes, así como los resultados del evento de puja a la alza

sobre la partida 2, la cual fue elaborada por el Lic. José Julio González Garza, la C.P. Elfegea Fernández Cano y el C. Juan Manuel Salinas González, servidores públicos adscritos a la Dirección de Control Patrimonial, lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Del análisis realizado por este Comité a la tabla económica, así como a las posturas presentadas por los participantes y conforme al anexo con los resultados del evento de puja hacia la alza sobre la partida 2, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

El Comité determina la siguiente adjudicación en virtud de ser las mejores posturas económicas para cada partida:

PARTIDAS	POSTOR	MONTO
Partida 1	C. Gerardo Vázquez García	\$1,465,000.00
Partida 2	COVEYME, S.A. DE C.V.	\$ 1,690,000.00
Partida 3	C. Gerardo Vázquez García	\$ 1,770,000.00
Partida 4	C. Gerardo Vázquez García	\$ 990,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para el Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos económicos en condiciones, especificaciones y características en las Bases. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, 74, 76, 78, fracción I y 92 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

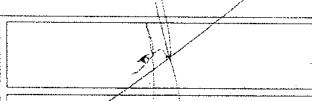
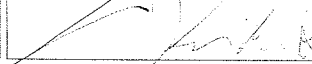

IV. Señalamientos y puntualizaciones


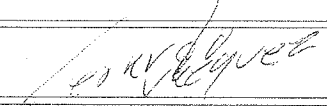
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los 5 días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Cabe señalar que la firma de los contratos respectivos se llevará a cabo a más tardar el día 13 de Octubre del año en curso, en horario de 9:00 a 14:00 hrs., de conformidad a lo establecido por el inciso g), del apartado II, de las bases, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

V. Notificación de Fallo

Se hace constar que se encuentran presentes los siguientes postores:

C. Leobardo Suárez García	
C. Edgar Aarón Morán Sánchez	
VEMEC, S.A de C.V. Representante Legal C. Eduardo Barrera Picazo	

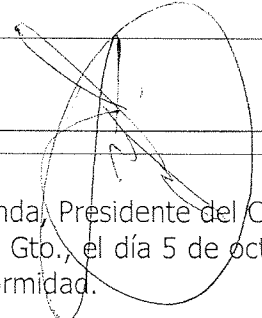
COVEYME, S.A de C.V. Representante Legal C. Eduardo Barrera Pineda	
C. Juan Carlos Landa González	
C. Gerardo Vázquez García	
C. Jesús Suárez García	
Fábrica de Transformadores BUVE, S.A de C.V. Representante Legal C. Humberto Buen día Vera	

A los postores presente se les entrega copia de la presente acta y a los postores que no se encuentran presentes se les notificará este fallo con la publicación en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como también en las páginas electrónicas www.guanajuato.gob.mx y www.sfa.guanajuato.gob.mx, de conformidad a lo señalado en las bases y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

VI. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Enajenaciones de la Administración Pública Estatal para la celebración del presente acto, tiene fundamento en los Artículos 1, 6 fracción IV, 28, 29, 30, 31, 83, 84 y 87 primer párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como, en el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Lic. Yanella Morfin Anaya 

Leída y aceptada la presente acta el C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité dio por terminada la reunión a las 9:45 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 5 de octubre de 2017, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.